



RESOLUCION Nº 74 76
LUJAN, 23 MAR 1976

VISTO:

Las actuaciones del expediente Nº 141/75, referente a los Planes de Estudios de las carreras de Administración y,

CONSIDERANDO:

que los planes de referencia tienen en cuenta los objetivos del proyecto de formar profesionales de nivel intermedio y superior, a partir de las necesidades de la realidad regional y nacional;

que los planes son resultado del aporte creados de docentes y alumnos de las promociones 1973 y 1974, a través de la experiencia de trabajo realizada en la Universidad;

que el Departamento de Política Social y la Secretaría Académica de la Universidad manifiestan su conformidad con la propuesta;

que entre las fojas 102 y 120 obra el proyecto definitivo del Plan de Estudio de la carrera de Licenciado en Administración en sus dos orientaciones: Administración de Empresas y Administración de Empresas Públicas.

POR ELLO:

El Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E:

Art. 1º. Otorgar el Título de Práctico Universitario en Administración, a los alumnos de las promociones 1973 y 1974 que hayan aprobado las siguientes materias:

1. MATEMÁTICAS GENERAL
2. FILOSOFÍA
3. ECONOMÍA
4. FORMACIÓN POLÍTICA; del Ciclo de Estudios Generales y,



RESOLUCION No. 74 76

LUJAN,

23 MAR 1976

5. GOBIERNO Y ADMINISTRACION O INSTITUCIONES DEL DERECHO I
6. CONTABILIDAD GENERAL
7. TEORIA Y TECNICA DE LA ADMINISTRACION O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS I
8. CIENCIAS DEL HOMBRE

Art. 2º. Se otorgará el Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION, a los alumnos que además de las asignaturas mencionadas en el artículo 1º, hubieren aprobado las siguientes materias:

9. ECOLOGIA
10. PROGRAMACION, del Ciclo de Estudios Generales, y
11. CALCULO MATEMATICO O ESTADISTICA I
12. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS II
13. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
14. PSICOLOGIA LABORAL Y ERGOLOGIA

Art. 3º. Aprobar el siguiente Plan de Estudios de LICENCIATURA para las promociones que hayan ingresado en 1973 y 1974

I			II		III		IV		V		VI	
A			C		CO		ASIGNATURA		Hrs C		Corr.	
-	-	15					MATEMATICA II		96		01	
-	-	16					ECONOMIA II (MICROECONOMIA)		96		03	
4	1	17					MACROECONOMIA		64		03	
4	1	18					DERECHO PRIVADO		96		-	
4	1	19					CONTABILIDAD DE COSTOS		96		06	
4	2	20					DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		96		05	
4	2	21					ADMINISTRACION Y PROCESOS DE LA PRODUCCION		64		12	
4	2	22					DESARROLLO Y PLANIFICACION ECONOMICA		96		17	
4	2	23					Seminario de MATEMATICA FINANCIERA APLICADA		40		15	

RESOLUCION Nº 4 76

LUJAN,

23 MAR 1976



A	C	CR	ASIGNATURA	Hs C	Corr.
5	1	24	ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA	96	19
5	1	25	INVESTIGACION OPERATIVA	64	15
5	1	26	COMERCIALIZACION	96	16
5	2	27	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA	64	17
5	2	28	SOCIEDADES COMERCIALES	64	18
5	2	29	ADMINISTRACION DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	64	20
5	2	20	ANALISIS Y EVALUACIONES DE PROYECTOS	64	22-24

Las columnas del cuadro del presente artículo corresponden a: I Año de la carrera, II) Cuatrimestre, III) Código de la Asignatura, IV) Asignatura, V) Horas de clase y VI) Correlatividades.

Art. 49. Los alumnos ingresados a la Universidad en el año 1973, que a la fecha cursaron y aprobaron la materia SISTEMAS ADMINISTRATIVOS en el Curso de verano-1976; deberán complementar obligatoriamente un seminario complementario de Sistemas Administrativos (40 Horas), teniendo el alumno que tener aprobada la asignatura Sistemas Administrativos del Plan de Técnico Universitario en Administración.

Art. 50. Dar por aprobados los contenidos de las Asignaturas citadas en el Art. 30 que constan a fojas 113 a 119 del Expediente Nº 141/75.

Art. 62. Dar por aprobados los Planes de Estudio de las carreras de Técnico Universitario en Administración, Licenciado en Administración; orientación en Administración de Empresas

///

125-

RESOLUCION 74 76

LUJAN,

23 MAR 1976

y orientación en Administración de Empresas Públicas,
obstante a fojas 102 a 120 inclusive del expediente No
141/75.

Art. 7º. Comuníquese, registre y archívese.

ES COPIA

LIC. ARNALDO M. BOCCO
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
ENTRADA	SAIDA
13/3/76	13/3/76
101	101

JUAN CARLOS BUSNELL
LICENCIADO EN ECONOMIA
C.B.C.E.F. T. III - E. 01
C.O.E.P. DE LUJAN - E. 02